



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de noviembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 2 de noviembre de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

San Vicente y las Granadinas asume la Presidencia del Consejo de Seguridad en noviembre de 2020 en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las restricciones impuestas por las autoridades del estado y la ciudad de Nueva York y la reciente decisión del Consejo de volver a celebrar un buen número de reuniones en el Salón del Consejo de Seguridad.

San Vicente y las Granadinas abordará la cuestión de las reuniones presenciales, incluidas las del Consejo, de manera ágil, flexible y receptiva y con plena conciencia de las circunstancias materiales y, sobre todo, tratará de lograr consenso entre los miembros del Consejo, asegurándose de que también se tengan en cuenta las opiniones de los principales interesados.

Por tanto, tras celebrar consultas con la Secretaría y todos los miembros del Consejo, la Presidencia continuará aplicando los métodos de trabajo para la labor virtual del Consejo establecidos en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo ([S/2020/372](#)). En cuanto a las reuniones presenciales en el Salón del Consejo de Seguridad, San Vicente y las Granadinas continuará aplicando las medidas establecidas en el anexo de la carta de la Presidencia del Consejo de Seguridad en octubre de 2020 sobre los métodos de trabajo ([S/2020/966](#)), insistiendo en particular en la importancia fundamental de llevar mascarilla en todo momento dentro del Salón, incluso al formular observaciones. Además, los miembros del Consejo están de acuerdo en que, durante el mes de noviembre, todos los participantes en las reuniones que se celebren en el Salón llevarán mascarilla. También sigue existiendo la opción de usar el Salón del Consejo Económico y Social para celebrar reuniones presenciales, lo que ofrecerá flexibilidad durante el mes de noviembre.

El Consejo de Seguridad seguirá optimizando sus métodos de trabajo en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de varias maneras. Los miembros del Consejo acuerdan que se dará prioridad al multilingüismo para lograr una mayor eficacia y participación en las sesiones. Además, el Consejo seguirá esforzándose por llevar a cabo su labor de manera eficaz, eficiente y transparente, según lo exija la situación. El Consejo sigue empeñado en seguir mejorando la interacción con los Estados que no son miembros del Consejo y en recabar sus opiniones durante las extraordinarias circunstancias actuales.

San Vicente y las Granadinas recuerda todas las cartas de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los métodos de trabajo publicadas durante



la pandemia de COVID-19, de marzo a octubre de 2020,([S/2020/253](#), [S/2020/273](#), [S/2020/372](#), [S/2020/490](#), [S/2020/639](#), [S/2020/778](#), [S/2020/877](#) y [S/2020/966](#)), y seguirá aprovechando las sabias orientaciones que contienen.

Los métodos y modalidades de trabajo actuales tienen por objeto únicamente responder a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la actual pandemia de COVID-19 y no sentarán precedentes para el futuro. Esos métodos y modalidades se evaluarán a finales de noviembre y podrán revisarse, adaptarse o suspenderse, previo acuerdo de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inga Rhonda **King**  
Presidenta del Consejo de Seguridad

---